

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO
Málaga

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal DIRECTIVO y PERSONAL DE APOYO participante en los proyectos concedidos a la entidad **Ayuntamiento de Cártama** con el número de expedientes 29/2017/ET/0042 en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO


PRIMERO.- Con fecha 29/06/2018, se recibe copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 19/06/2018, en la que se aprueban las relaciones definitivas de personas seleccionadas como personal DIRECTIVO.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

Código Seguro de verificación:OuFH+1kCbGGeZk/SEiaCRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	05/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OuFH+1kCbGGeZk/SEiaCRA==	PÁGINA 1/2
			
OuFH+1kCbGGeZk/SEiaCRA==			

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO Málaga

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tablones de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL DIRECTIVO y PERSONAL DE APOYO para el proyecto citado que se anexan a la presente

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA.

Fdo: Mariano Ruíz Araújo

Código Seguro de verificación:OuFH+1kCbGGeZk/SEiaCRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	05/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OuFH+1kCbGGeZk/SEiaCRA==	PÁGINA 2/2



OuFH+1kCbGGeZk/SEiaCRA==

ANEXO E3
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DE APOYO DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/ET/0042

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	CIF: P2903800G

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER TALLER DE EMPLEO	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	
LOCALIDAD CÁRTAMA	PROVINCIA MÁLAGA
OCUPACIÓN OFERTADA TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01-2018-11090

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			TOTAL	ESTADO
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL		
1	25042088X	Sánchez Sánchez, María Enriqueta	5,60	0,75	10,00	16,35	5,33	12,00	17,33	33,68	SELECCIONADA
2	27389224L	Vilches Rosado, Isabel Teresa	5,00	0,75	0,10	5,85	4,00	15,00	19,00	24,85	RESERVA
3	33386866C	Plaza Pérez, Mª Teresa	0,00	0,00	0,00	0,00	6,33	16,00	22,33	22,33	RESERVA
4	33395666B	López González, Mª Rosario	0,00	0,00	0,00	0,00	5,67	13,00	18,67	18,67	RESERVA
5	25697691K	Morillas Márquez, Mª José	5,00	0,75	2,50	7,75	2,00	7,33	9,33	17,08	RESERVA
6	33357375S	Rumbado García, Manuela	0,00	0,40	0,00	0,40	3,33	11,00	14,33	14,73	RESERVA
7	74861027Y	Quesada Arroyo, Ana Mª	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	11,00	14,00	14,00	RESERVA
8	25078673W	López Reyes, Mª Carmen	0,00	0,00	0,00	0,00	1,33	5,00	6,33	6,33	RESERVA
9	25669170C	Barea Ramos, Mª Jesús	0,00	0,75	0,00	0,75	1,33	2,67	4,00	4,75	RESERVA

10	76411649Z	Blanco Sierra, Ana	0,00	0,40	0,00	0,40	1,67	2,33	4,00	4,40	RESERVA
11	25105373E	Orts Ruíz, Ana Victoria	5,00	0,40	0,00	5,40	0,00	0,00	0,00	—	3. EXCLUIDA
12	74829660B	Vallejo Alcaráz, Mª Yolanda	0,00	0,75	6,25	7,00	0,00	0,00	0,00	—	3. EXCLUIDA
13	44587385E	Jiménez Madrona, David	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	—	3. EXCLUIDO

*** Este listado puede sufrir modificaciones en virtud de las alegaciones presentadas.**

<p>BAREMO (Puntos)</p> <p>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. NIVEL DE FORMACIÓN 3. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO</p>	<p>ENTREVISTA (Puntos)</p> <p>CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad. CRITERIO 2: Competencias profesionales de administración, según las cualificaciones profesionales reguladas en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.</p>
---	--

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

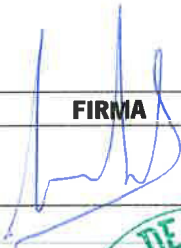
ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento del perfil profesional
Reserva	(2) Documentación no válida o insuficiente
Excluida	(3) Otros: Especificar

Las personas solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta lista provisional en el portal web de FPE, para presentar alegaciones y documentación acreditativa ante la Delegación Territorial correspondiente.



OBSERVACIONES

<p>Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La causa de exclusión (3) de ORTS RUÍZ, ANA VICTORIA, VALLEJO ALCARÁZ, Mª YOLANDA Y JIMÉNEZ MADRONA, DAVID; se corresponde con: Aplicación del punto 3.2 del Resuelve Sexto de la Resolución de la Dirección General de FPE de 26/12/2017, sobre procedimientos de selección del personal Formador, Director y de Apoyo en los proyectos de ETCOTE.

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	25663477P	Paéz Navarro, José Francisco	



VOCAL	25042550N	Corrales del Pino, Antonio	
SECRETARIO/A	75889626E	González Solano, Palma del Carmen	

En Málaga, a 19 de junio de 2018

